

CONSTRUCCION DE UNA POLITICA DE LA RECREACION Y EL DEPORTE INSERTA EN EL SISTEMA DE LA PROTECCION SOCIAL

Por

**Cèsar Augusto Arango Serna
Gonzalo de Jesùs Echeverri Lòpez**

**Aspirantes al título de especialistas en Gerencia de la Protección
Social. Universidad CES**

Marco Conceptual

El deporte, en su múltiples y variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria, constituyéndose como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud, y por tanto, **es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos,** crea hábitos favorecedores de la inserción social y, de la misma manera, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea-

Estimamos prudente incluir en un proyecto de ley elementos que tengan por objeto universalizar de manera efectiva la práctica del deporte y su conceptualización como principio esencial y fundamental de la formación del ser humano, en todos los ámbitos, no sólo educativo sino en el ambiente laboral, transversalizando las actividades sociales y que rescate valores como el respeto, la autoaceptación y la ayuda solidaria, impulsar un nuevo modelo deportivo que supere el dominante en el que predominan las formas y valores masculinos, que sustituya la violencia y la exclusión por salud, bienestar y diversión, que supere la imperante ambigüedad del deporte con relación a los valores

Es básico también resaltar la importancia de la responsabilidad social de los medios de comunicación, los cuales se han dedicado a promocionar la imagen del deportista exitoso asociado al elevado nivel de ingresos, desnaturalizando, a nuestro juicio, el papel formativo en todos los aspectos del deporte y la recreación.

En la ley del deporte de Colombia (181 de 2005), hay aspectos que adolecen de consistencia como el tema de financiación, la cual siempre resultará exigua, evidenciando de esta forma la relativamente poca o nula importancia que ha merecido históricamente para el país esta importante actividad del ser humano, sin dejar de lado la coexistencia de elementos francamente nocivos para el desarrollo de la personalidad como el tabaco y el alcohol, muchas de cuyas grandes marcas son patrocinadoras de eventos de asistencia masiva.

El tema del deporte profesional debe avocarse sin hipocresía, definiendo con claridad el origen de los recursos que lo financian, obligando mediante legislación estricta a los clubes (particularmente en el caso del fútbol) a constituirse y funcionar como tales, a definir su propósito como formadores de personas (los aficionados) o “constructores de deportistas”

Es estrictamente indispensable pensar en la seguridad de los aficionados, deportistas y ciudadanos ajenos al evento (nuevamente caso del fútbol) dentro y fuera de los escenarios, generando una cultura del respeto por los rivales y fomentando un clima de convivencia pacífica. Reglamentando inicialmente mediante ley, las condiciones en que se deberán llevar a cabo los eventos deportivos y procurando, en todo caso, que los ciudadanos entiendan e interioricen la convicción de la importancia del bienestar común

La cultura del deporte es posible gracias a una política del deporte que vaya dirigida, no a quedarse en las particularidades del deporte profesional o en los deportes de alto rendimiento o en la práctica deportiva de las élites o de la gente que tiene posibilidad de acceder a un buen gimnasio. La formación del individuo hacia una cultura de la práctica deportiva tiene que ir en paralelo al desarrollo intelectual en la etapa de la escuela y tiene que formar un individuo con un criterio de cultura deportiva. El hecho deportivo radica en trabajar en los espacios comunitarios para el deporte, en la capacitación de recursos humanos para que los chicos practiquen actividades lúdicas y recreativas y se integren a través del deporte que es un vehículo de desarrollo social muy importante. De igual manera es de primordial importancia integrar al adulto mayor en programas de mantenimiento deportivo dirigido por expertos que trasciendan las actividades meramente lúdicas y comprendan evaluaciones serias y consistentes que garanticen a este importante grupo poblacional un status de vida digno acorde a sus necesidades físicas y emocionales y lo integren de manera más estrecha a la sociedad, haciendo que se sientan útiles y productivos.

Además es importante notar el status del Ministerio de Cultura y Deporte, al cual está adscrito Coldeportes. Es sintomático de la importancia que el tema reviste para los intereses y prioridades que se imponen en la agenda nacional el hecho de que se trate de un ministerio de categorización muy por debajo de los demás, aún

teniendo en cuenta que tradicionalmente los ministerios sociales tienen un peso relativo muy pobre en el status político, es preocupante que el de cultura y deporte esté aún más por debajo, y sin que se perciba una articulación visible con el sistema de protección social

El deporte, en un sistema de Protección Social que propenda por el desarrollo integral de los individuos, debe ser un factor de construcción de identidad nacional, debe constituirse en herramienta para enfrentar la marginación y la discriminación, estimular la inserción de los jóvenes en el sistema educativo, estimular la adopción de modos de vida saludables y favorecer el desarrollo de la comunidad, así como referente de construcción de igualdades en el entendido que se presentan eventos en que cualquiera puede vencer o ser vencido.

Estimamos importante igualmente resaltar la falta de una política de máxima promoción y continuidad que impida que los logros a nivel competitivo se den por generación espontánea y que lleve realmente a la consolidación de una verdadera cultura del deporte, inexistente en el momento.

Es conveniente ensayar nuevos modelos de deporte que alternativamente adecúen su práctica y significación a necesidades individuales de sus practicantes, a su idiosincrasia, sus motivos o a su específica condición como seres humanos.

En nuestra opinión, la política nacional de recreación y deporte, enfocada hacia el ser humano, en cualquier ministerio o estructura administrativa donde se ubique, debe tener el peso específico necesario para garantizar una formación adecuada enfocada al desarrollo físico, síquico y social de los individuos, los cuales tendrán una motivación más allá del cumplimiento de los meros requisitos académicos, considerando sus características individuales, de manera que, y preponderantemente, incluso la población discapacitada acceda y se beneficie e

integre al sistema de recreación y deporte nacional, garantizándose para todos los ciudadanos igualdad de oportunidades, que derive en la percepción de que el estado respeta sus derechos y de la misma manera cada persona en consecuencia deberá propender por hacer lo propio con sus conciudadanos, como premisa fundamental para la consolidación de una sociedad más justa, participativa y segura.

Objetivo General

Formular un diseño de política pública del deporte y la recreación que involucre actores públicos y privados y cuyo propósito será la generación de una cultura del deporte como premisa para un desarrollo sano y en valores del ser humano, disminuyendo los riesgos que enfrenta la población colombiana de violencia, patologías crónicas e insolidaridad, entre otros.

Objetivos Específicos

- Obtener el compromiso estatal y de las instituciones y personas para que se entienda y empoderen del alcance de esta iniciativa
- Desarrollar y fortalecer el componente de inversión en instalaciones deportivas, sabiendo que resultará más seguro y digno la práctica deportiva en espacios adecuados y atractivos
- Orientación a entidades deportivas, clubes, ligas y asociaciones de todo tipo con injerencia en el tema
- Fortalecimiento de la gestión municipal del deporte como ente primario desde donde se forma y estructura el ser humano

- Formación profesional para la educación física y el deporte, mediante personal idóneo, competente y que propenda por evitar la contaminación de los deportistas con hábitos nocivos v.g doping, influencia de apostadores, etc
- Promoción de la salud y promoción de hábitos saludables, habida cuenta de la comprobada incidencia de la actividad deportiva en la disminución de los factores de riesgo de enfermedades crónicas

-Integraciòn de personas con discapacidad a la pràctica del deporte, conformaciòn de comitès paraolimpicos y vinculaciòn de estas personas a las actividades deportivas y fisicas tradicionales

-Actividad fisica y deporte para personas de la tercera edad, integràndolas de manera màs estrecha a la sociedad

-Ocupaciòn del tiempo libre y el ocio, disponiendo de manera útil y productiva para el ser humano y sus conciudadanos de forma que se traduzca en crecimiento personal y social

Bibliografía

- Constitución Política de Colombia 1991
- Deportes y Responsabilidad Social, Mapeo de Iniciativas Deportivas con Finalidad Social en Uruguay. Instituto de Comunicación y Desarrollo- Montevideo, Uruguay. 2002
- Corporación Andina de Fomento-CAF. Programa de Responsabilidad Social: Cultura y Comunidad
- Ley 10 de 15 de octubre de 1990. Ley del Deporte España
- Ley 181 de 1995. República de Colombia, mediante la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
- Parodi Díaz, Mauricio. Representante a la Cámara comisión séptima. “Proyecto de Ley por medio del cual se garantiza la comodidad y seguridad en los eventos deportivos masivos”.
- Contecha Carrillo, Luis Felipe. La Educación Física y el Deporte en Colombia. Universidad del Tolima. Agosto de 2000